



TRELEW, 19 MAY 2015

VISTO:

La Nota N° 125/15 SA.; La Ordenanza C.S. No. 137; La Ordenanza del C.S. No. 145; La Disposición 001/13 CDFCE; La Disposición 001/13 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del Visto, la Secretaría Académica solicita se llame a concurso público cerrado dentro del régimen normativo de Carrera Académica instaurado por Ordenanza del C.S. No. 145, a la Docente Profesora Interino Sandra Marisa Bruni, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que la Docente Profesora, ingresó a la Carrera Académica dentro del marco de excepcionalidad del inc. 3.1 del Capítulo 3 del Anexo a la Ordenanza del C.S. No. 145.

Que, por consiguiente el llamado es cerrado y solo para el docente involucrado, en la categoría, dedicación, carácter de designación, actividad curricular y carga horaria, indicada en la Resolución N° 033/13 CDFCE.

Que el jurado que entenderá en el concurso, es propuesto por la Secretaría Académica de acuerdo a los incisos 1.7 a 1.10 del Capítulo 1 del Anexo a la Ordenanza del C.S. No. 137.

Que, en lo concerniente al llamado a concurso y de la inscripción y condiciones de la postulante, se aplicará lo dispuesto en el Capítulo 1 y 2 del Anexo a la Ordenanza del C.S. No. 137, con excepción de la difusión.

Que, por ser el llamado cerrado, la notificación del mismo será exclusivamente a la docente profesora apuntado en los considerandos de la presente resolución, indicándoles además día, lugar y hora de apertura y de cierre de inscripción, en las formas indicadas en el Capítulo 7 inc. 3 del Anexo a la Ordenanza C.S. No. 137.

Que en cuanto a los plazo de designación, requisitos para mantener la designación, prórroga de la designación y el plazo para hacerse cargo y vencimiento de la designación, se aplicará lo que prescribe en el Capítulo 3, inc. 3 y 6 concordantes, del Anexo a la Ordenanza C.S. No. 145.

Que el Jurado, en su actuación (Capítulo 4 y 5 del Anexo a la Ordenanza C.S. No. 137), deberá tener en cuenta también lo indicado en Capítulo 3, inc. 4 y 5 del Anexo a la Ordenanza C.S. No. 145, la Disposición 001/13 del CDFCE y la Disposición 001/13 del DFCE.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 31/15.

Que dicho despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 16 de mayo de 2015.

POR ELLO:

1 de 2

065/15



EL CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- **Llamar**, a Concurso Público Cerrado dentro del marco de excepcionalidad del inc. 3.1 del Capítulo 3 del Régimen de Carrera Académica, a la Docente Profesora **Sandra Marisa Bruni**, con la categoría Adjunto, dedicación Semi-exclusiva en la actividad curricular “**Auditoria Contable**” y con una carga horaria de 20 (veinte) horas, de la **Delegación Académica Comodoro Rivadavia**, ingresada a dicho Régimen mediante Resolución No. 033/13 CDFCE.

ARTICULO 2º.- El Jurado estará integrado de la siguiente manera:

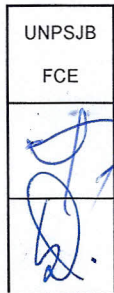
Miembros titulares	Miembros Suplentes
Esp. Beatriz del Carmen Monfardini de Franchini	Cont. Rosa Susana Hernández
Mg. José María González	Cont. Jorge Santos Stacco
Cont: Néstor Horacio Bursesi	
Alumno: a designar	Alumno: a designar


ARTICULO 3º: Encomendar a la Secretaría Académica que coordine con los integrantes del jurado, el diseño del proceso de evaluación. El mismo deberá ser notificado a la concursante.

ARTICULO 4º: Se establecen las siguientes fechas y lugar:

- o Fecha de inicio de inscripción: 20 de mayo de 2015
- o Fecha de cierre de inscripción: 3 de junio de 2015
- o Sorteo de Tema: 10 de junio de 2015 en horario a convenir
- o Entrevista y oposición: 15 de junio de 2015 en horario a convenir.
- o Lugar: Sede de la Facultad, San Martín 407/421 de la ciudad de Trelew.

ARTICULO 5º.- Regístrese, notifíquese y cumplido, archívese.




Lic. DANIEL ENRIQUE URIBE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCIÓN N° 065/15 CDFCE.-